

**LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS
CAPÍTULO II. DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES DE LOS SUJETOS
OBLIGADOS**

A Quien Corresponda:

Fracción XLII

El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben.

De conformidad con lo dispuesto por el numeral 4 de la Ley del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas, y la fracción XXVIII Y XXIX del artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, esta información es generada y publicada por el Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas y la Secretaría del Trabajo, respectivamente.